

Sernatur y Armada refuerzan fiscalización de turismo aventura en Pichilemu

La acción se enmarca en la Ley de Turismo y el trabajo colaborativo entre ambas instituciones.

Con el objetivo de resguardar la seguridad de residentes y visitantes en uno de los principales destinos de surf del país, el equipo de regulación de servicios turísticos de Sernatur O'Higgins, en coordinación con la Capitanía de Puerto de Pichilemu, realizó un operativo de fiscalización, enfocado en prestadores de turismo aventura, específicamente en la modalidad de deslizamiento sobre olas(surf).

La acción se enmarca en el convenio de colaboración vigente entre Sernatur y la Armada de Chile, y tuvo como propósito verificar el cumplimiento de los estándares de seguridad, formalización y el registro obligatorio de los servicios turísticos, todo ello conforme a lo establecido en la Ley N° 20.423 y el Decreto N° 19/2018

del Ministerio de Economía, que regula las actividades de turismo aventura.

Durante la jornada se efectuaron visitas a diversas escuelas de surf, revisando aspectos clave como protocolos de seguridad, equipamiento adecuado, certificados de instructores de surf, autorización de la entidad competente y la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos.

"Pichilemu es un destino emblemático para el turismo aventura. Nuestro rol es asegurar que la experiencia que viven quienes nos visitan se desarrolle bajo estándares de seguridad y formalidad. Estos operativos no sólo fiscalizan, sino que también orientan a los prestadores para que cumplan con la normativa y fortalezcan la calidad

de su oferta", señaló el director regional de Sernatur O'Higgins, Carlos Escobar Campos.

Asimismo, la autoridad regional subrayó que la formalización de la actividad permite proteger tanto a los turistas como a los propios emprendedores, promoviendo una competencia leal y un desarrollo turístico ordenado y sostenible.

Se encuentra programado un nuevo operativo en la comuna de Pichilemu, esta vez en coordinación con el municipio local, enfocado en la fiscalización de servicios de alojamiento turístico, reforzando el trabajo interinstitucional orientada a la regularización y cumplimiento normativo del sector.

Sernatur reiteró el llamado a los prestadores a mantener vigente su registro y cumplir



con la normativa vigente, recordando que la formalización es un paso clave para seguir consolidando a Pichilemu y a la Región de O'Higgins como destinos seguros y de calidad.